

Informe Final de Actividades del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales Locales 2016-2017

Agosto de 2017

CONTENIDO

1. Presentación.....	3
2. Reuniones del Grupo de Trabajo 2016-2017	5
3. Informe de Actividades del Instituto Nacional Electoral	9
3.1 Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	9
3.2 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)	23
3.3. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	25
3.4 Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS)	31
3.5 Oficina de Vinculación Electoral de los Mexicanos en el Extranjero (OVEME)	33
4. Informe de actividades del Instituto Electoral de Coahuila (IEC)	36
5. Informe de actividades del Instituto Electoral del Estado de México.	41

1. Presentación

Con la reforma del 2014, se modificó el modelo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (**VMRE**) que venía operando desde el 2005, cuando fue regulado por primera vez en la legislación electoral federal. En ese sentido, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (**LGIPE**) publicada el 23 de mayo de 2014, establece la posibilidad de elegir, además de Presidente de la República, a Senadores y Gobernadores en las entidades que así lo contemplen en sus legislaciones; la posibilidad de que los ciudadanos tramiten la credencial para votar en el exterior; modalidades para el registro y votación diversas a la tradicional vía postal, como la presencial o, en su caso, la que permite el uso de medios electrónicos de conformidad con los términos de la propia Ley y lo que determine el Instituto Nacional Electoral (**INE**); así como, en el ámbito local, la atribución del INE para establecer los lineamientos que deberán seguir los Organismos Públicos Locales (**OPL**) para garantizar el voto de sus oriundos en el exterior, y la coordinación con los mismos en elecciones coincidentes.

La fracción I, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que los coahuilenses podrán ejercer su derecho a votar, aun estando en territorio extranjero acorde a las disposiciones legales en la materia. Y en correlación, el 257 del Código Federal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de Gobernador del Estado, de conformidad con la Constitución Local, el libro sexto de la LGIPE, así como los lineamientos y acuerdos que emita el INE y el Instituto Local.

Por otra parte, el artículo 10 del Código Electoral del Estado de México, establece en su párrafo segundo que, los mexiquenses que radiquen en el extranjero, podrán emitir su voto en términos de la LGIPE, para lo cual, el Instituto Electoral del Estado de México (**IEC**) proveerá lo conducente, en atención al artículo 356 de la misma Ley General.

Con el objeto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad electoral citada y de cara a las elecciones locales de 2017, el 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG665/2016, la creación de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos en el Extranjero (**CVMRE**), a propósito de supervisar los trabajos, actividades y proyectos en la materia. Con el mismo objetivo, el 22 de septiembre de 2016, el Consejo General del Instituto del Estado de México (**IEEM**) aprobó, mediante el acuerdo IEEM/CG/084/2016, la creación de la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que Radiquen en el Extranjero, y el 13 de octubre de 2016, el IEC aprobó, mediante acuerdo IEC/CG/076/2016, la creación de la Comisión Temporal de Seguimiento del Voto de los Coahuilenses Residentes en el Extranjero.

En el marco de sus atribuciones, el 14 de octubre de 2016 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización del Voto Postal de las y los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero para las entidades federativas con procesos electorales locales 2016-2017”, y los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para las Entidades Federativas con Procesos Electorales Locales 2016-2017”, mediante los Acuerdos INE/CG722/2016 e INE/CG723/2016, respectivamente.

Con fundamento en el artículo 109, párrafos 1 y 6, del Reglamento de Elecciones, el cual establece que el INE, en coordinación con los OPL, integrará un grupo de trabajo para el adecuado desarrollo de las actividades que se realizarán con motivo de las elecciones en las entidades federativas, cuya legislación local contemple el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, el 24 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la instalación del Grupo de Trabajo en mención, integrado por representantes del INE y los OPL de Coahuila y el Estado de México. Este Grupo, al concluir el proceso electoral local correspondiente, deberá presentar un informe final de actividades al Consejo General, a la CNV y a los Órganos Superior de Dirección de los OPL, de acuerdo con el párrafo 6 del mismo precepto.

En ese sentido, para el proyecto del VMRE, las áreas involucradas del INE y de los OPL de Coahuila y del Estado de México, han realizado actividades relacionadas con el desarrollo de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, específicamente en materia del registro de electores residentes en el extranjero, de la organización y capacitación para el voto postal, así como de la promoción del sufragio de la ciudadanía en el exterior.

Por lo anterior, este documento presenta un reporte final que da cuenta de las actividades en el marco del proyecto del VMRE durante los Procesos Electorales Locales (**PEL**), conformado por las acciones atinentes al INE, y a los OPL de Coahuila y del Estado de México, de conformidad con lo establecido en el antes citado artículo 109, párrafo 6 del Reglamento de Elecciones.

2. Reuniones del Grupo de Trabajo 2016-2017

Grupo de Trabajo del VMRE. PEL 2016-2017

En cumplimiento artículo 109, párrafo 1, del Reglamento de Elecciones, y a los numerales 87, 88, 89 y 90 de los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para las Entidades Federativas con Procesos Electorales Locales 2016-2017; y 13, 50, 51 y 52 de los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la Organización del Voto Postal de las y los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero para las Entidades Federativas con Proceso Electorales Locales 2016-2017, el Grupo de Trabajo para el VMRE durante los PEL de 2016-2017, se conformó de la siguiente manera:

Por parte del INE:

- El Ing. René Miranda Jaimes como representante de la DERFE.
- El Ing. César Ledesma Ugalde, como Secretario Técnico.

Por parte del IEC:

- El Lic. Alejandro González Estrada, Consejero Electoral.

Por parte del IEEM:

- Lic. Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadano.

Cabe resaltar que este grupo contó con la participación y apoyo de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del INE, así como las áreas involucradas de los OPL, para la realización de las actividades, de conformidad con el artículo 109, párrafo 3 del Reglamento de Elecciones.

En el marco de las funciones del Grupo de Trabajo se llevaron a cabo sesiones de coordinación, seguimiento y retroalimentación, que se mencionan a continuación:

- El 24 de noviembre de 2016, se realizó la primera reunión de trabajo con los OPL de Coahuila y el Estado de México, en la que se contó con la asistencia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (**DERFE**), de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (**DEOE**), de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (**DECEyEC**), la Unidad Técnica de Servicios de Informática (**UNICOM**), la Coordinación Nacional de Comunicación Social (**CNCS**), la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales (**UTVOPL**) y la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero (**OVEME**). El

objetivo de la reunión fue la instalación del Grupo de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2016-2017 (**GTPEL**). Durante la reunión se presentaron los temas sobre el registro de electores residentes en el extranjero, desarrollando sus características de operación así como un avance de la conformación del Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Por otro lado, se abordó el funcionamiento del sistema para el registro de solicitudes, los documentos requeridos por el sistema, los procesos de verificación e inconsistencias ante las inquietudes de los OPL de Coahuila y el Estado de México. Asimismo, se presentaron los asuntos relacionados con la organización electoral, como la determinación del Local Único establecido por el INE y el registro de Representantes de Partidos y Candidatos Independientes. Por último, se presentó la Estrategia de Difusión, Comunicación y Vinculación, en donde se compartieron las campañas de promoción del VMRE, los formatos de imagen y contenidos utilizados por el Instituto y las acciones de vinculación emprendidas, acordando llevar a cabo una estrategia de imágenes y contenidos institucionales entre el INE y los OPL referidos.

- El 12 de diciembre de 2016, se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo del GTPEL. Durante la reunión estuvieron presentes la DERFE, la DEOE, la DECEyEC, la UNICOM, la CNCS, la UTVOPL y la OVEME, así como las autoridades de los OPL de Coahuila y el Estado de México. De esta manera se dio seguimiento abordando los trabajos de Difusión, Comunicación y Vinculación para la promoción del VMRE, específicamente de coahuilenses y mexiquenses, los avances del registro a la LNERE por cada entidad y las especificaciones técnicas de los Sobres Postales para el envío del Paquete Electoral Postal (**PEP**) al igual que su recepción. En el transcurso de la reunión, los funcionarios de los OPL, compartieron datos e información con el personal del Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores para potencializar sus estrategias de promoción.
- El 31 de enero de 2017 se realizó la Tercera Reunión del GTPEL para dar continuidad a las actividades del VMRE. A esta reunión asistieron funcionarios de los OPL de Coahuila y Estado de México, así como de la DEOE, la DECEyEC, la DERFE, la CNCS, la OVEME y la UTVOPL. Durante la reunión fueron desahogados, entre otros, asuntos relativos a los avances en relación al registro de ciudadanos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (**LNERE**) y la promoción del voto. De igual forma, al compartir información con los OPL, se atendieron inquietudes sobre el servicio postal para envío del PEP y sobre, así como las especificaciones técnicas del sobre-voto. Por otro lado, las áreas del INE presentaron los procedimientos y plazos para la insaculación, integración de mesas de escrutinio y cómputo (**MEC**) y capacitación de funcionarios, y finalmente, los afines al registro de representantes de partidos y candidatos

independientes y las características, requerimientos y aprobación del local único.

- El 8 de marzo del 2017 se llevó a cabo la Cuarta Reunión del GTPEL. A esta reunión asistieron funcionarios de los OPL de Coahuila y Estado de México, así como de la DERFE, DEOE, DECEyEC, la CNCS y la OVEME. Los principales temas tratados durante la reunión, abordaron los avances en relación al registro de ciudadanos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) y el seguimiento a los trabajos para la promoción del voto. Por otro lado, se presentaron los avances de fechas y procesos para el establecimiento del Local Único y el registro de representantes de partidos políticos y candidatos independientes, atendiendo a las dudas e inquietudes presentadas por los OPL así como en relación al programa de integración de mesas de escrutinio y cómputo y capacitación electoral. Por último, se atendieron las disposiciones para observadores electorales en el Local Único y al sistema electrónico para el escrutinio y cómputo de la votación desde el extranjero.
- El 11 de abril de 2017 se llevó a cabo la Quinta Reunión del GTPEL. A esta reunión asistieron funcionarios de los OPL mencionados, así como de la DERFE, la DEOE, la DECEyEC, la CNCS y la OVEME. Durante la reunión fueron desahogados, entre otros, los siguientes asuntos: los avances en la integración de la LNERE, avances en de los preparativos para la integración y envío a los ciudadanos, de los PEP que contienen la boleta electoral, así como el seguimiento en relación a la determinación del Local Único y el registro de representantes de partidos políticos y candidatos independientes, además de desarrollar la integración de mesas de escrutinio y cómputo y capacitación electoral.

Adicional a lo anterior, se atendieron diversas consultas realizadas por los OPL de Estado de México y Coahuila, al INE:

- Mediante oficio INE/DERFE/18838/2016 del 15 de diciembre de 2016, se atendió solicitud elaborada por el IEEM mediante similar IEEM/DPC/0491/2016, en la cual consulta sobre el marco legal y los criterios en cuanto al proceso de Escrutinio y Cómputo de la votación emitida en el extranjero.
- Por oficio INE/DERFE/STN/1772/2017 del 26 de enero de 2017, se atendió la consulta del IEEM número IEEM/DPC/0110/2017, por el que solicitó al INE personal para el apoyo de registros de mexiquenses que acuden a la Secretaría del Trabajo a capacitarse, para posteriormente salir a trabajar temporalmente a Canadá.
- Mediante oficio INE/DERFE/STN/4315/2017 del 22 de febrero de 2017, se atendió oficio del IEEM número IEEM/DPC/0056/2017, en el que

solicitó facilidades para contactar a los ciudadanos mexiquenses con credencial para votar desde el extranjero, para lo cual se remitió una base de datos con nombres y correos electrónicos, con el fin de hacerles llegar información acerca de cómo realizar su registro y, en su caso, para realizar modificaciones al sistema de la SIILNERE para que, en su caso, se descargará la demanda de juicio.

- Mediante oficio INE/DERFE/0220/2017 del 24 de febrero, se atendió a la consulta elaborada por el IEEM número IEEM/CE/GCA/020/17, en donde se cuestionó si el INE emitirá lineamientos específicos adicionales para diversos procedimientos derivados de la Ley de la materia y Lineamientos para la conformación de la LNERE y organización del VMRE, o alguna recomendación, criterio o directriz para que el IEEM elaborara e implementara dichos procedimientos.
- Mediante oficio INE/DERFE/0525/2017 de fecha 27 de abril de 2017, se atendió consulta remitida por el IEEM a través de oficio IEEM/DPC/0057/2017, con relación al procedimiento de registro de representantes de partidos políticos y sobre candidatos independientes, así como el establecimiento del Local Único para el Escrutinio y Cómputo de este tipo de votación, para la elección de Gobernador del Estado de México.
- Por oficio INE/DERFE/0240/2017 del 1 de marzo de 2017, se atendió consulta del IEEM mediante oficio IEEM/SE/0219/2017, relacionada con los procedimientos de devolución de las Listas Nominales de Electores definitiva y derivada de resoluciones de Tribunales.
- Por oficio INE/DERFE/0611/2017 se atendió consulta IEC/CTSBCRE/089/2017 del IEC, relativa al órgano competente para determinar el número de MEC, así como la sede del Local Único para la instalación de las mismas;
- Se brindó apoyo en la revisión y sugerencias a los siguientes documentos del IEC: Lineamientos para la Producción e Integración del Paquete Electoral Postal; Procedimiento para la integración, entrega y envío del Paquete Electoral Postal, Proceso Electoral Local 2016-2017; y, Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo de los sobres postales voto, Proceso Electoral Local 2016-2017.

3. Informe de Actividades del Instituto Nacional Electoral

3.1 Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

3.1.1 Actividades registrales

En el presente apartado se describen de manera general las actividades que, en materia registral se llevaron a cabo para por la DERFE para la conformación de la LNERE para las entidades de Coahuila y Estado de México, relativo a los PEL 2016-2017, y con ello asegurar que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero estuvieran en condiciones de ejercer su derecho al voto, mismas que se desarrollan de manera detallada en el informe anexo correspondiente a Dicha Dirección (**Anexo 1**).

Cabe precisar que las actividades relativas a la recepción y procesamiento de las SIILNERE y las SIVE para la conformación de la LNERE, se efectuaron conforme a los principios rectores instituciones de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad que rigen las actividades del INE.

3.1.2 Actividades para la conformación de la LNERE

Plan de trabajo de Actividades para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)

El 16 de noviembre de 2016, el Consejo General del Instituto, en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo INE/CG723/2016, en el que se establecieron los plazos para la ejecución de actividades para la conformación de la LNERE, en este sentido, se elaboró el Plan de Trabajo de Actividades para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) para las entidades federativas con Procesos Electorales Locales 2016-2017.

Actividades	Periodo de ejecución
Actividades de preparación relacionadas con la aprobación de la solicitud, plazos, vigencia de Credencial para Votar, Lineamientos, Criterios y Procedimientos.	01.08.2016 - 31.10.2016
Envío-recepción de la SIILNERE y SIVE por parte de los ciudadanos a la DERFE.	15.11.2016 - 15.03.2016
Notificación del máximo número de SIILNERE y SIVE recibidas al OPLE respectivo.	20.03.2016
Verificación del cumplimiento de requisitos documentales de la SIILNERE y SIVE, verificación de la situación registral de	15.11.2016 - 29.03.2017

los ciudadanos y la dictaminación de procedencia o improcedencia de la SIILNERE.	
Notificación a los ciudadanos de las inconsistencias en su SIILNERE y SIVE y subsane correspondiente por parte de los ciudadanos.	16.11.2016 - 22.03.2017
Entrega de los listados nominales para revisión y observaciones de Partidos Políticos y, en su caso, Candidatos Independientes.	28.03.2017 - 07.04.2017
Afectación de la LNERE con posibles observaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, Candidatos Independientes.	11.04.2017 - 12.04.2017
Emisión y Entrega al OPLE de la LNERE definitiva.	14.04.2017 - 10.05.2017

Procesamiento de las Solicitudes

Para las actividades de procesamiento de las SIILNERE y las SIVE, se implementó un procedimiento a fin de establecer los pasos y las acciones puntuales que la DERFE efectuaría para el cumplimiento de sus competencias en el contexto de las entidades con PEL, y en particular a lo relativo al VMRE para el procesamiento de las SIILNERE y las SIVE.

En este sentido, y en coordinación con diversas áreas de la DERFE se efectuaron las actividades de recepción, revisión, verificación, dictaminación, notificación y conformación de la LNERE.

Recepción de SIILNERE y SIVE

A partir del 15 de noviembre de 2016 y hasta el 15 de marzo de 2017, se puso a disposición de las y los ciudadanos que residen en el extranjero la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Residentes en el Extranjero en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, a través de la Liga: <http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/inicio> a fin de que las y los ciudadanos pudieran realizar el registro de sus datos en la SIILNERE para poderse incorporar a la LNERE de las entidades de Coahuila y Estado de México.

En este contexto, al 15 de marzo de 2017 se recibieron un total de 748 Solicitudes, de las cuales 267 adjuntaron los documentos requeridos por el Instituto, 256 correspondientes a SIILNERE y 11 SIVE, que adjuntaron documentación por cambio de domicilio, asimismo se emitieron las correspondientes notificaciones de inconsistencias a los ciudadanos que no adjuntaron su documentación para su inscripción, o que la misma venía incompleta; teniendo como fecha límite de envío de los documentos para el subsane de las inconsistencias hasta el 22 de marzo de 2017.

Recepción de SIILNERE por entidad federativa.

Recepción de SIILNERE por periodo	Coahuila	Estado de México	Total
Del 15 al 30 de noviembre de 2016	9	7	16
Del 1 al 31 de diciembre de 2016	2	13	15
Del 1 al 31 de enero de 2017	15	20	35
Del 1 al 28 de febrero de 2017	31	78	109
Del 1 al 15 de marzo de 2017	52	175	227
Total	109	293	402

Recepción de SIVE por entidad federativa.

Recepción de SIVE por periodo	Coahuila	Estado de México	Total
Del 15 al 30 de noviembre de 2016	2	6	8
Del 1 al 31 de diciembre de 2016	7	8	15
Del 1 al 31 de enero de 2017	26	44	70
Del 1 al 28 de febrero de 2017	23	89	112
Del 1 al 15 de marzo de 2017	48	93	141
Total	106	240	346

Las 748 Solicitudes recibidas, provenían de un total de 37 países en el extranjero, tal y como se describe en la siguiente tabla:

País	Coahuila		Estado de México		Total	
	SIILNERE	SIVE	SIILNERE	SIVE	SIILNERE	SIVE
Alemania	4	2	17	0	21	2
Argentina	0	1	3	0	3	1
Australia	0	0	1	0	1	0
Austria	1	0	2	0	3	0
Bélgica	0	0	1	0	1	0
Brasil	1	0	2	0	3	0
Canadá	6	3	13	10	19	13
Chile	5	0	2	0	7	0
China	0	0	1	0	1	0
Colombia	1	0	1	1	2	1
Costa Rica	0	0	2	0	2	0
Cuba	0	0	1	0	1	0
Dinamarca	0	0	1	0	1	0
Ecuador	0	1		0	0	1
Emiratos Árabes Unidos	1	0	0	0	1	0

España	10	0	21	5	31	5
Estados Unidos De América	58	97	144	218	202	315
Francia	5	0	16	2	21	2
Gibraltar	0	0	1	0	1	0
Guatemala	0	0	2	0	2	0
Hungría	0	0	1	0	1	0
Islas Turcas Y Caicos	1	0	0	0	1	0
Israel	0	0	1	0	1	0
Italia	2	0	3	0	5	0
Japón	1	0	1	1	2	1
Kenia	0	0	1	0	1	0
Noruega	0	0	5	0	5	0
Países Bajos	2	0	4	0	6	0
Perú	0	0	4	0	4	0
Portugal	1	0	0	0	1	0
Reino Unido	5	0	20	0	25	0
Republica Checa	1	0	0	0	1	0
República de Corea	0	0	2	0	2	0
Rusia	0	0	2	0	2	0
Suecia	0	0	1	0	1	0
Suiza	0	0	4	0	4	0
Turquía	0	0	1	0	1	0
Sin Domicilio en el Extranjero*	4	2	12	3	16	5
Subtotal	109	106	293	240	402	346
Total	215		533		748	

*Ciudadanos que no capturaron su domicilio en el extranjero y tampoco adjuntaron comprobante de domicilio.

Revisión Documental

En el marco del procesamiento de las SIILNERE y SIVE se revisó la información que la o el ciudadano ingreso en su solicitud de inscripción, así como los documentos que adjuntaron, teniendo como fecha límite para ingresar la documentación hasta el 15 de marzo, y en el caso, realizar los subsanes hasta el 22 de marzo de 2017, de acuerdo, a lo estipulado en el Acuerdo INE/CG663/2016 de fecha 7 de septiembre de 2016, en el que se aprobaron el calendario y plan integral de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2016-2017. Para tal efecto, la revisión de la documentación se llevó a cabo conforme lo estipulado en el Acuerdo INE/CG723/2016.

Documentación recibida de SIILNERE

Concepto	Coahuila	Estado de México	Total
----------	----------	------------------	-------

Con documentación	68	188	256
Sin documentación	41	105	146
Total	109	293	402

De la tabla anterior, se destaca que un total de 146 SIILNERE, 41 de Coahuila y 105 de Estado de México no adjuntaron documentación.

Documentación recibida de SIVE

De las 346 SIVE recibidas, se tienen 332 que no informaron de un cambio de domicilio, y 14 indicaron en el portal un cambio de domicilio, de estas, 11 adjuntaron su comprobante de domicilio actual, como se describe a continuación:

Concepto	Coahuila	Estado de México	Total
Con cambio de domicilio	5	9	14
Sin cambio de domicilio	101	231	332
Total	106	240	346

Verificación de la Situación Registral

La información capturada en la SIILNERE, se envió al Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con el fin de que revisará y remitiera el estatus de la situación registral de los ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

A continuación se muestra la información registral de los ciudadanos que solicitaron su inscripción a la LNERE.

Resultados de la verificación de la situación registral de ciudadanos que solicitaron su inscripción a la LNERE

Situación Registral	Coahuila		Estado de México		de Total	
	SIILNERE	SIVE	SIILNERE	SIVE	SIILNERE	SIVE
Credencial no vigente, el registro del ciudadano se encuentra en la Lista Nominal de la sección que corresponde a su último domicilio	0	0	3	0	3	0

Credencial vigente, el registro se encuentra en Lista Nominal de la sección reportada	104	1	255	1	359	2
Credencial no vigente, el ciudadano realizo un trámite de cambio de domicilio y no recogió la credencial en el plazo establecido, por lo cual fue cancelado.	1	0	0	0	1	0
Registro en padrón electoral, el ciudadano solicito un trámite para obtener su credencial para votar desde el extranjero y no ha activado su CPV en el portal del instituto.	0	1	2	8	2	9
Vigente en padrón y Lista Nominal, pero la sección que corresponde al registro del ciudadano fue re-seccionada.	0	0	1	0	1	0
Registro dado de baja del Padrón Electoral y de la Lista Nominal con motivo de la aplicación de bajas por perdida de vigencia de la CPV	0	0	15	0	15	0
Credencial no vigente, el ciudadano realizo un trámite de cambio de domicilio y no ha obtenido su nueva credencial.	0	0	1	0	1	0
Credencial no vigente, el ciudadano realizo un trámite de reincorporación en MAC y no ha obtenido su nueva credencial.	1	0	0	0	1	0
Credencial no vigente, el ciudadano realizó un trámite de actualización desde el extranjero y no ha obtenido o activado la correspondiente credencial.	0	0	2	0	2	0
Credencial no vigente, el registro del ciudadano se encuentra en la lista nominal de MRE producto del trámite realizado desde el extranjero	0	0	1	0	1	0
Credencial vigente, el registro del ciudadano se encuentra incluido en La Lista Nominal De Electores, producto del trámite realizado desde el extranjero	0	102	6	230	6	332
Verificar los datos proporcionados, debido a que la clave del ciudadano no existe*	3	2	7	1	10	3
TOTAL	109	106	293	240	402	346

* Corresponden a solicitudes sin documentación, por lo que se no pudo realizar el cotejo de los datos.

Análisis jurídico y dictaminación

Para el proceso de dictaminación se efectuó una revisión y análisis jurídico de la documentación y la situación registral de la información respectiva. Estas actividades se llevaron a cabo para corroborar que los datos proporcionados por las y los ciudadanos y el resultado de su verificación de situación registral en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, así como realizar el cotejo de la documentación presentada.

En este marco, al 22 de marzo de 2017 (último día para recepción de documentos para subsane, por parte de los ciudadanos), las 748 Solicitudes (SIILNERE y SIVE) fueron dictaminadas conforme a lo siguiente:

Dictaminación	Coahuila		Estado de México		Total	
	SIILNERE	SIVE	SIILNERE	SIVE	SIILNERE	SIVE
Procedentes	54	101	143	228	197	329
Improcedentes	55	5	150	12	205	17
Total	109	106	293	240	402	346

Entrega de la LNERE a los Partidos Políticos para revisión

El 28 de marzo de 2017, la DERFE entregó a las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante la CNV, la LNERE para Revisión de las entidades de Coahuila y Estado de México, con los registros procedentes a esa fecha.

Del 5 al 7 de abril del año en curso, se recibieron las observaciones realizadas por los representantes de los Partidos Políticos a la LNERE para Revisión, cabe mencionar que en el caso de las SIVE las procedencias e improcedencias no tuvieron ningún cambio después de las observaciones de los partidos políticos.

Las observaciones formuladas por los Partidos **Políticos** para las SIILNERE se presentaron de la siguiente manera:

Tipo de observación	Partido político			Total de observaciones
	PAN	MORE NA	PANAL	
Presuntos duplicados	0	0	9	9

Ciudadanos que aparecen duplicados, ya que se encuentran en la Lista Nominal de Electores para Revisión (en territorio nacional) y también se encuentran en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para Revisión.	0	333	0	333
Registros a los que se les identificó una baja en "Afectación Padrón" y no se encontraron en la tabla denominada: "ciudadano".	4	0	0	4
Registros a los que se les identificó una baja en "Afectación Padrón" y se encontraron en la tabla denominada: "ciudadano".	109	0	0	109
Registros Duplicados: 1 Dupla	2	0	0	2
Registros indebidamente incluidos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, de acuerdo al análisis de su último movimiento en "Afectación Padrón".	3	0	0	3
Total	118	333	9	460

De la respuesta de las 460 observaciones formuladas por los partidos políticos, se realizó se efectuó un análisis basado en el soporte documental y la base de datos que se tienen de cada registro que obra en los expedientes de las y los ciudadanos que tiene la DERFE.

Después de todo ese proceso de análisis y verificación, el número de observaciones procedentes fue de 14 registros, de las cuales se aplicaron 7 bajas a la LNERE:

Dictaminación	Coahuila		Estado de México		Total	
	SIILNERE	SIVE	SIILNERE	SIVE	SIILNERE	SIVE
Procedentes	53	101	137	228	190	329
Improcedentes	56	5	156	12	212	17
Total	109	106	293	240	402	346

Re verificación de situación registral de procedencias para incorporar la LNERE

En el marco de la conformación de la LNERE se efectuó una nueva verificación el 20 de abril de 2017 de la situación registral de las 519 solicitudes procedentes, por lo que CECYRD proporcionó la información referente a la situación registral de cada uno de los ciudadanos que cumplieron con los requisitos solicitados.

La respuesta de la verificación final de la situación registral de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos, que señalan que se debe realizar antes de la Jornada Electoral, se obtuvo que 2 registros presentaron cambio en su situación

registral, por lo que se procedió a su baja de la LNERE, quedando con las cifras finales siguientes:

Dictaminación	Coahuila		Estado de México		Total	
	SIILNERE	SIVE	SIILNERE	SIVE	SIILNERE	SIVE
Procedentes	52	101	136	228	188	329
Improcedentes	57	5	157	12	214	17
Total	109	106	293	240	402	346

Estas cifras se enviaron por la STN a la UTVOPL el día 26 de abril de 2017, a fin de informar a los OPL.

Dictaminación Procedente

Al final la LNERE quedo conformada por 517 Solicitudes (188 SIILNERE y 329 SIVE) que fueron dictaminadas legalmente procedentes, esto en virtud de haber cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto para poder ser incorporados a la LNERE.

3.1.3 Instancias Administrativas y Demandas de Juicio

Como parte de las actividades realizadas por la DERFE, a partir del 23 de marzo del 2016, se enviaron las notificaciones a las y los ciudadanos que no cumplieron con los requisitos del resultado definitivo de su no inscripción a la LNERE, así también se puso a su disposición la siguiente liga:

<https://votoextranjero2016.ine.mx/silnere2016/ciudadanos.sil>

Con esta liga, las y los ciudadanos podrían ingresar a fin de tener acceso al formato de Demanda de Juicio (DJ), así como el correspondiente instructivo e indicaciones para su envío y trámite, en el caso de considerar probables violaciones a su derecho de votar desde el extranjero.

Como resultado de las 231 notificaciones de improcedencia emitidas a las y los ciudadanos, se recibió el 25 de mayo de 2017 una resolución favorable a una Instancia Administrativa tramitada por inconformidad en su dictaminación, la cual derivada de una nueva revisión y análisis resultó procedente.

A continuación se describe la recepción de Instancia Administrativa.

FECHA	Tipo de Solicitud	ENTIDAD	PAÍS DE RESIDENCIA	TOTAL
25 de mayo de 2017	SIILNERE	Estado de México	Canadá	1

3.1.4 Verificación final de la situación registral de la LNERE

En el marco de la conformación de la LNERE se efectuó una nueva verificación de la situación registral de los ciudadanos que solicitaron su inscripción, por lo que el CECYRD proporcionó la información referente a la situación registral de cada uno de los 517 ciudadanos que cumplieron con los requisitos solicitados y su SIILNERE o SIVE fue dictaminada como procedente.

A continuación se presentan los resultados de los registros dictaminados como procedentes por entidad federativa y tipo de respuesta.

REGISTROS DICTAMINADOS COMO PROCEDENTES				
ID Respuesta	DESCRIPCIÓN	Coahuila	Estado de México	NÚMERO DE REGISTROS
1	EN PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL	51	134	187
59	EN PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL MRE	101	226	328
60	EN PADRÓN ELECTORAL MRE	1	4	2
Total		153	364	517

3.1.5 Entrega de la LNERE para envío del PEP

El día 18 de abril de 2016, y para efectos del procedimiento de integración del PEP, se envió a los OPL de Coahuila y Estado de México, los archivos encriptados que contienen la LNERE, correspondientes a dichas Entidades Federativas, conteniendo los registros de las SIILNERE y SIVE de los ciudadanos que resultaron procedentes integrarse a la LNERE, para cada entidad respectivamente.

ENTIDAD FEDERATIVA	REGISTROS		TOTAL
	SIILNERE	SIVE	
Coahuila	52	101	153

Estado de México	136	228	364
Total	188	329	517

Lo anterior, con el fin de establecer las etapas, metodologías y previendo las medidas de seguridad que se tendrían que implementar, tanto en el lugar de la integración como en su entrega al proveedor del servicio postal de que se trate.

El día 2 de junio de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó a la Junta Local Ejecutiva en la entidad de Coahuila, Estado de México la LNERE producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de acuerdo a lo siguiente:

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL
Estado de México	1
Total	1

3.1.6 Conformación de la LNERE para el escrutinio y cómputo

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 19, inciso n), del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el 4 de mayo de 2016, la DERFE por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el Estado entregó al IEC, dos tantos impresos en papel seguridad de la LNERE del Estado de Coahuila para escrutinio y cómputo integrada con 153 registros, de los cuales 52 son producto de SIILNERE, y 101 registros son derivados de ciudadanos credencializados en el extranjero SIVE.

Conforme a lo establecido en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 19, inciso l) del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el 4 de mayo de 2016, la DERFE por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el Estado entregó al IEEM, dos tantos impresos en papel seguridad de la LNERE para escrutinio y cómputo, misma que estuvo integrada con 364 registros, de los cuales 136 corresponden a SIILNERE y 228 son producto de credencializados en el extranjero SIVE. Adicionalmente, el 25 de mayo de 2017 fue integrado un registro procedente por resolución la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con motivo de la Demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Mexicano Residente en el Extranjero, dicho registro corresponde a una SIILNERE.

En este sentido, la LNERE para las entidades de Coahuila y Estado de México quedaron conformadas de la siguiente forma.

Conformación de la Lista Nominal de Electores de Residentes en el Extranjero

Concepto	Coahuila	Estado de México	TOTAL
SIILNERE	52	136	188
SIVE	101	228	329
Instancia Administrativa	0	1	1
Total	153	365	518

La conformación de la Lista Nominal de Electores de Residentes en el Extranjero fue integrada por registros SIILNERE, SIVE e Instancias Administrativas (IA) recibidas desde los siguientes países de origen.

País de residencia	SIILNERE	SIVE	IA	Total
Alemania	13	2	-	15
Argentina	2	-	-	2
Austria	2	1	-	3
Brasil	2	-	-	2
Canadá	11	12	1	24
Chile	5	-	-	5
China	1	-	-	1
Colombia	1	1	-	2
Costa Rica	1	-	-	1
Ecuador	-	1	-	1
España	13	5	-	18
Estados Unidos de América	89	304	-	393
Francia	9	2	-	11
Gibraltar	1	-	-	1
Guatemala	2	-	-	2
Hungría	1	-	-	1
Japón	-	1	-	1
Islas Turcas y Caicos	1	-	-	1
Israel	1	-	-	1
Italia	1	-	-	1
Noruega	3	-	-	3
Países bajos	3	-	-	3

Perú	2	-	-	2
Reino Unido	17	-	-	17
Republica checa	1	-	-	1
República de Corea	1	-	-	1
Rusia	2	-	-	2
Suecia	1	-	-	1
Suiza	1	-	-	1
Turquía	1	-	-	1
Total	188	329	1	518

Asimismo, a continuación se desglosa por país y para cada entidad federativa los registros de SIILNERE, SIVE e Instancias Administrativas dictaminados como procedentes que integraron la LNERE.

País de residencia	Coahuila			Estado de México			Total
	SIILNERE	SIVE	IA	SIILNERE	SIVE	IA	
Alemania	1	2	-	12	-	-	15
Argentina	-	-	-	2	-	-	2
Austria	1	1	-	1	-	-	3
Brasil	1	-	-	1	-	-	2
Canadá	4	3	-	7	9	1	24
Chile	3	-	-	2	-	-	5
China	-	-	-	1	-	-	1
Colombia	-	-	-	1	1	-	2
Costa Rica	-	-	-	1	-	-	1
Ecuador	-	1	-	-	-	-	1
España	4	-	-	9	5	-	18
Estados Unidos de América	32	94	-	57	210	-	393
Francia	2	-	-	7	2	-	11
Gibraltar	-	-	-	1	-	-	1
Guatemala	-	-	-	2	-	-	2
Hungría	-	-	-	1	-	-	1
Japón	-	-	-	-	1	-	1
Islas Turcas y Caicos	1	-	-	0	-	-	1
Israel	-	-	-	1	-	-	1
Italia	-	-	-	1	-	-	1

Noruega	-	-	-	3	-	-	3
Países bajos	1	-	-	2	-	-	3
Perú	-	-	-	2	-	-	2
Reino Unido	1	-	-	16	-	-	17
Republica checa	1	-	-	-	-	-	1
República de Corea	-	-	-	1	-	-	1
Rusia	-	-	-	2	-	-	2
Suecia	-	-	-	1	-	-	1
Suiza	-	-	-	1	-	-	1
Turquía	-	-	-	1	-	-	1
Total	52	101	0	136	228	1	518

3.2 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)

En el marco del voto de los coahuilenses y mexiquenses residentes en el extranjero durante los Procesos Electorales Locales 2016-2017, a continuación se describen de manera general las actividades desplegadas por la DEOE en materia de organización electoral para los PEL 2016-2017 con VMRE, mismos que se desarrollan de manera detallada en el informe anexo correspondiente a dicha Dirección (**Anexo 2**), destacando, entre otras, los siguientes aspectos:

a) Documentación y materiales electorales

A partir de septiembre de 2016, se inició la revisión de los diseños de documentos y materiales electorales para el voto de los coahuilenses y mexiquenses residentes en el extranjero, con la finalidad de verificar que su contenido, características y especificaciones técnicas cumplieran con lo establecido en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y su Anexo 4.1.

En el transcurso de dicha revisión, en coordinación con la UTVOPL y la participación de las Juntas Locales Ejecutivas de Coahuila y Estado de México, se llevaron cabo videoconferencias y/o comunicación vía electrónica, que sirvieron para despejar las dudas planteadas y modificar en el momento los diseños, con la participación de personal especializado del IEC y del IEEM.

El reporte de validación de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales para el voto de los mexiquenses residentes en el extranjero, fue emitido el 20 de diciembre de 2016. El 15 de enero de 2017 estos documentos y materiales fueron aprobados por el Consejo General del IEEM.

En el caso de la documentación y materiales para el voto de los coahuilenses residentes en el extranjero, el reporte de validación de los mismos se emitió el 23 de diciembre de 2016. Su aprobación por parte del Consejo General del IEC se dio el 30 de enero de 2017.

b) Organización del voto de los mexicanos residentes en el extranjero

Fueron atendidas varias consultas formuladas por el IEC y el IEEM respecto a la definición y aprobación del Local Único para el escrutinio y cómputo de los votos provenientes del extranjero, los mecanismos para el registro de representantes de partidos políticos y candidatos independientes para dicho escrutinio y cómputo, y el procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo de Sobres-Postales-Voto y Sobres-Voto.

Como parte de las respuestas dadas a dichas consultas, se emitió el "Procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos y candidatos independientes para el escrutinio y cómputo del Voto de los

Mexicanos Residentes en el Extranjero para las elecciones de Gobernador en los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2016-2017", presentado el 24 y 27 de abril en la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017 y en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, respectivamente. Durante el registro de representantes para el escrutinio y cómputo de los votos provenientes del extranjero en las elecciones locales efectuadas en Coahuila y Estado de México, se brindó apoyo a las juntas locales ejecutivas de esas entidades.

3.3. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

En el siguiente apartado, se resaltan los avances realizados por la DECEYEC en materia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo así como de Difusión para los PEL de 2016-2017, para las entidades de Coahuila y Estado de México en donde su legislación contempla el VMRE para elegir Gobernador, mismos que se desarrollan de manera detallada en sus informes anexos correspondientes a dicha Dirección Ejecutiva (**Anexos 3 y 4**), destacando, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Actividades correspondientes a Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo. (Anexo 3)

a) Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales

- Se realizó el reclutamiento, selección y contratación de las y los **SE** y **CAE**. En la junta distrital ejecutiva 26 del Estado de México se asignó el Área de Responsabilidad Electoral 79, y la Zona de Responsabilidad 12. Por su parte, en la entidad de Coahuila, Distrito 07, fue asignada el Área de Responsabilidad Electoral 40, y la Zona de Responsabilidad 06.
- El personal fue capacitado por las Juntas Distritales Ejecutivas durante la primera etapa junto con sus homólogos de mesas directivas de casilla (**MDC**) sobre temas generales tales como: la estructura del INE, las etapas del Proceso Electoral, orden de visita, correcto llenado de formatos y capacitación a ciudadanos sorteados. Asimismo, en la segunda etapa, además de recibir la capacitación referente al funcionamiento de las **MDC**, adquirieron los conocimientos teóricos-prácticos para la capacitación a las y los funcionarios designados en materia del Voto en el Extranjero.

b) Materiales didácticos y de Apoyo a la Capacitación Electoral

- Con base en el numeral 43 de los Lineamientos del INE para la organización del voto postal de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para las entidades federativas con procesos electorales locales 2016-2017, la DECEyEC realizó el modelo tipo del Manual de Integrantes de Mesa de Escrutinio y Cómputo.
- Asimismo emitió la validación para la impresión del Manual para Integrantes de Mesa de Escrutinio y Cómputo elaborado por los OPL de Coahuila y del Estado de México.
- Remitió a las Juntas Locales de Coahuila y el Estado de México, los modelos de nombramientos para funcionarias y funcionarios de Mesa de Escrutinio y

Cómputo, así como del personal designado por el IEEM y el IEC y aprobado por el INE, que fungiría como suplente el día de la Jornada Electoral.

- Acorde con lo establecido en el Programa de Socialización de Información INE-OPL se revisó y validó el material de socialización, remitido por los OPL de Coahuila y el Estado de México.

c) Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo

El día 07 de febrero de 2017, las juntas distritales ejecutivas efectuaron la primera insaculación del 13% de ciudadanas y ciudadanos de cada sección electoral, de la Lista Nominal de Electores. El día 08 de abril de 2017, las juntas distritales ejecutivas 26, del Estado de México y 07, de Coahuila, en sesión conjunta de Consejo y Junta Distrital, a través del Sistema de Segunda Insaculación, del Multi-sistema ELEC2017, realizaron la designación de las y los 6 funcionarios por mesa de escrutinio y cómputo, que recibirían la votación de Gubernatura desde el extranjero.

Del 9 de abril al 3 de junio de 2017, se desarrolló la Segunda Etapa de Capacitación a funcionarias y funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo, durante la misma, se efectuaron simulacros y prácticas de la Jornada Electoral.

d) Suplentes

Los consejos locales del INE en el Estado de Coahuila y de México, designaron a 6 y 8 de los funcionarios/as, respectivamente, para realizar las actividades de suplencia. Cabe resaltar que el personal en comento, se presentó en su totalidad el día de la Jornada Electoral, sin embargo, no fue requerido, en virtud de que las y los propietarios de la MEC llegaron de manera puntual.

e) Jornada Electoral 04 de Junio de 2017

Coahuila

Instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo.- A partir de las 17:00 horas, con la presencia de las y los cuatro funcionarios designados, la instalación de la mesa y actos preparatorios del escrutinio y cómputo, se efectuaron con la presencia de los representantes de los partidos políticos Acción Nacional, MORENA y la representación de 2 candidatos independientes, Lucho Salinas y Javier Guerrero. En dicha mesa, no se presentaron observadores electorales, ni incidentes durante el desarrollo de esta etapa.

Escrutinio y Cómputo de los votos.- El escrutinio de los votos se realizó a partir de las 18:27 horas, contabilizándose 130 votos, sin presentar incidentes.

Entrega del Paquete Electoral y clausura de MEC.- A las 19:55 horas, se realizó la entrega del Paquete Electoral a las autoridades del Órgano Local y se realizó la clausura de la **MEC**.

Estado de México

Instalación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo.- Se inició con la instalación de la **MEC** a las 17:11 horas, con la presencia de los funcionarios designados, se recibieron 297 sobres voto (1 sobre voto venía fuera de la caja adjunto a una resolución del Tribunal Electoral). La instalación de la mesa y actos preparatorios del escrutinio y cómputo se efectuó con la presencia de los representantes de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Revolución Democrática, MORENA y Encuentro Social. Presentándose 3 observadores electorales y no se registraron incidentes durante el desarrollo de ésta actividad.

Escrutinio y Cómputo de los votos.- El escrutinio de los votos se realizó a partir de las 18:58 horas y concluyó a las 19:19 horas, contabilizándose 297 votos. En esta etapa, se registró el mismo número de representantes de partido político, sin embargo, aumentaron las figuras de observadores electorales para hacer un total de 5. Se anotó como incidente que un voto venía contenido en dos hojas blancas.

Entrega del Paquete Electoral.- La integración del Paquete Electoral comenzó a las 20:25 horas.

II. Actividades correspondientes a Difusión.

La difusión se orientó a aspectos como la sensibilización de la ciudadanía respecto de su condición de figura fundamental de la democracia con el poder para transformar su realidad mediante el ejercicio de sus derechos y el uso de mecanismos y procedimientos democráticos; contribuir a que la ciudadanía reflexione sobre los alcances de la democracia y la importancia de la participación en los procesos electorales y en los asuntos públicos de su comunidad; así como motivar a la ciudadanía para que ejerza su voto libre y razonado.

Del mismo modo, se realizaron trabajos encaminados a la actualización y trámite desde el extranjero de la Credencial para votar, a la inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (**LNRE**), y a la orientación para las y los ciudadanos acerca del ejercicio y cumplimiento de sus obligaciones y derechos en materia registral, para así fomentar su participación en los Procesos Electorales.

A continuación se realiza una mención descriptiva de las actividades que se realizaron en materia de difusión y que conforman el (**Anexo 4**), del presente informe.

Spots de radio y TV

Se produjeron y difundieron spots de radio y TV relativos a la activación de la credencial para votar desde el extranjero con 244,886 y 74,222 impactos, respectivamente; y por lo que hace al spot de radio cuyo tema principal fue el registro de ciudadanos se localizaron 30,673 impactos.

Con motivo del cierre de inscripción a la LNERE el 15 de marzo de 2017, se actualizó el spot Prisa para su difusión en redes sociales y en pantallas de consulados, insertando en el segundo 00:28 el aviso de fecha límite. Este material se entregó a la Dirección del Registro Federal de Electores y a la Coordinación Nacional de Comunicación Social para la difusión en los medios a su alcance.

Medios alternativos

Proyección en Pantallas de Aviones. Spots de 30 segundos y una cortinilla de 10 segundos, en Volaris e Interjet. Del 15 de noviembre al 31 de diciembre

Grabación de entrevistas a profundidad a connacionales. Grabación de un mínimo de nueve entrevistas, para la posterior producción de cápsulas.

Aeropuertos y Centrales Camioneras de Frontera. Espacios publicitarios al interior de los aeropuertos de Ciudad Obregón, Sonora; y Nuevo Laredo, Ciudad Victoria y Matamoros en Tamaulipas, así como en las centrales camioneras de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Aguascalientes, Monterrey y Zacatecas para la difusión de mensajes relativos a la credencialización de Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Autobuses Transfronterizos. Se proyectaron spots en las pantallas de autobuses que realizan rutas entre México y Estados Unidos.

Inserciones

Se contrataron inserciones en diarios locales de la frontera norte para exhortar al trámite y activación de la Credencial para Votar desde el extranjero.

Redes sociales e Internet

Se contrataron servicios digitales en redes sociales e internet (Skype, Facebook, Spread Shout, y google Display) para la difusión de la Credencialización y Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero focalizado en las entidades con Proceso Electoral Local 2017, Coahuila y Estado de México.

LLAMADO A VOTAR

Feria Internacional del Libro de Arteaga 2017

En el marco de la Feria Internacional del Libro de Arteaga, Coahuila (FILA 2017), que se llevó a cabo del 28 de abril al 7 de mayo, y en donde el INE fue la institución

invitada, se instaló un stand en el cual se incluyó un espacio para brindar información correspondiente al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, mismo que fue atendido por personal de la Oficina de Vinculación Electoral de los Mexicanos en el Extranjero (**OVEME**). Para atender esta actividad se entregaron para su distribución 144 lápices y 300 dípticos informativos, así como fotobotones promocionales.

Celebración del 5 de mayo en Lynwood, California

Se realizó el diseño de materiales para vestir un stand para el evento presencial que se llevó a cabo en la Plaza México en Lynwood, California, Estados Unidos, en el marco de los festejos del 5 de mayo. Igualmente se proporcionó a la DERFE archivos para la impresión de materiales tales como: lonas informativas, carteles, díptico y pendones.

Se diseñaron tres lonas con información sustancial del proceso para llevar a cabo el voto desde el extranjero:

- 1) Tramita tu Credencial para Votar
- 2) Regístrate
- 3) Vota

Difusión a través de Redes Sociales.

Principalmente en twitter y facebook de "El Poder es tuyo" la difusión de las diferentes etapas de los Procesos Electorales Locales como lo son actualización al padrón, fortalecimiento a la participación ciudadana, credencialización, voto de los mexicanos residentes en el extranjero, funcionarios de casilla mecanismos para prevenir la compra y coacción, llamado a votar y finalmente el agradecimiento por su participación.

Medios impresos

En noviembre se realizaron dos carteles y dos volantes con el tema de Llamado a votar en Coahuila y el Estado de México.

Mailing

En el mes de marzo, se realizó un mailing enfocado a los estados en los que se podría votar desde el extranjero (Coahuila y Estado de México) para exhortarlos a participar en los comicios de 2017 a través de la organización SABER es PODER.

Diseño de materiales

Durante los meses de marzo, a petición de la **CNCS** se realizaron diversos diseños de banners para difundirse en páginas WEB y Redes sociales con el tema del Llamado a votar en los estados de Coahuila y Estado de México.

Acciones con las Juntas Locales

Adicionalmente y en el marco de las actividades del **VMRE** se envió a los vocales de Capacitación de las juntas locales de Coahuila y del Estado de México material digital para su reproducción por los canales a su alcance, y se les hizo llegar información relevante en el tema a fin de que contaran con elementos para participar en entrevistas de radio y prensa locales. La información destacó la urgencia de avisar a familiares y amigos de coahuilenses y mexiquenses residentes en el extranjero sobre los procesos de credencialización, activación e inscripción en la **LNRE**, así como las fecha límites para inscribirse en la **LNRE** y poder votar para elegir gobernador(a) de su estado.

3.4 Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS)

La Coordinación Nacional de Comunicación Social (**CNCS**), a través de sus distintas subdirecciones, realizó y dio seguimiento puntual a las acciones que en materia de comunicación de los procesos en torno al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (**VMRE**) le corresponden, conforme al ámbito de su competencia y que se describen de manera detallada en el informe de actividades correspondiente a esta área (**Anexo 5**).

Estas acciones estuvieron enmarcadas en la estrategia de difusión, comunicación y vinculación realizada en conjunto con las demás áreas del Instituto involucradas en el tema del VMRE. Todas estuvieron encaminadas a informar a los ciudadanos originarios de Coahuila y del Estado de México sobre el proceso de credencialización, su derecho a votar desde el extranjero para renovar las gubernaturas de sus estados, requisitos y pasos a seguir para ejercer el voto, etc.

Como parte de esa estrategia, las acciones de la **CNCS** se resumen en: redacción y difusión de boletines de prensa, generación de contenido en redes sociales, elaboración de paquetes informativos (material gráfico y multimedia), así como publicación de contenidos sobre el tema en canales internos (comunicación organizacional)

I. Boletines de prensa.

Se generaron 24 comunicados de prensa (16 en 2016 y ocho en 2017), los cuales fueron enviados a la base de datos de medios de comunicación y periodistas que tiene la **CNCS**.

II. Redes sociales.

La CNCS compartió material infográfico sobre el VMRE (generado tanto por nuestra coordinación, como por DECEYEC) a través de las cuentas institucionales del INE en redes sociales. Además, a través del canal en Youtube (INETV), se compartieron contenidos en video y en audio.

Todos los materiales que se comunicaron a través de redes sociales se concentraron en informar sobre los periodos de inscripción, credencialización y cargos a elegir el 4 de junio de 2017.

En cuanto a los productos comunicados a través de INETV, fueron en total 23, entre spots, entrevistas, cápsulas informativas, notas, productos generados por INE Radio, así como transmisiones en vivo.

Twitter fue la plataforma donde se comunicó con más éxito los temas relacionados al VMRE (PEL 2016-2017). En total fueron 318 publicaciones sobre el VMRE. Las menciones de voto en el extranjero representaron el 6.7 por ciento del total de los tuits emitidos por INE.

Las impresiones (número de veces que los usuarios vieron el tuit) por mes, relacionadas específicamente a las publicaciones sobre VMRE. Estas representaron el 5.7 por ciento del total de impresiones de los tuits emitidos por el INE.

III. Acompañamiento en giras.

Durante las giras de trabajo de los Consejeros Electorales con la intención de promover el voto de los mexicanos en el extranjero en el PEL 2016-2017, la **CNCS** gestionó 4 entrevistas en medios de comunicación locales (Estados Unidos).

IV. Comunicación Organizacional.

A nivel interno, la **CNCS** también se encargó de comunicar los avances y procesos en torno al **VMRE** (PEL 2016-2017). Esto se hizo a través de la revista digital interna Somos INE, en donde se publicaron distintos contenidos sobre este tema, tales como notas informativas, infografías, videos, fotogalerías, ensayos, etc.

3.5 Oficina de Vinculación Electoral de los Mexicanos en el Extranjero (OVEME)

En el marco de las atribuciones de la **OVEME**, y en coordinación con la **DERFE**, con respecto a los procesos electorales 2016-2017, se realizaron diversas actividades para dar a conocer tanto el proceso de credencialización en el exterior como el derecho al voto desde el extranjero de los coahuilenses y mexiquenses. Entre las actividades llevadas a cabo se encuentran: reuniones con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de maximizar las acciones de difusión de los Procesos Electorales Locales 2016-2017; instalación de Módulos Informativos en eventos masivos para dar atención directa a ciudadanos; envío de mensajes por medio de la Base de Datos de Contactos del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero; publicaciones en redes sociales; giras de voceros Institucionales en diversas ciudades de Estados Unidos; y, vinculación con instituciones para la promoción de la información relativa al voto extraterritorial para los Procesos Electorales Locales 2016-2017.

De manera específica, las actividades realizadas fueron las siguientes:

En cuanto a la instalación de módulos de información, la **OVEME** participó en diversos eventos y festividades, principalmente en Estados Unidos, con el objetivo de brindar atención directa a los connacionales, específicamente coahuilenses y mexiquenses en cuanto al proceso de credencialización, información sobre su derecho al voto y orientación para obtener su Credencial Para Votar en el Extranjero de cara al Proceso Electoral Local 2016-2017.

- En el marco de las Fiestas Patrias que se realizaron en Los Ángeles California, del 14 al 18 de septiembre del 2016, el INE a través de la **OVEME**, instaló dos módulos informativos a través de los cuales se atendió de manera directa a más de 500 personas interesadas y se distribuyeron materiales sobre el derecho al voto y la credencialización desde el extranjero (calendarios: 2000; volantes: 4500; Modelo de tarjetas Credencial para votar: 2000, plumas: 300 y CDS: 200), al tiempo que se realizaron citas por internet a los ciudadanos interesados en tramitar la credencial para votar con fotografía, en consulados fijos y móviles.
- En coordinación con el Organismo Público del Estado de México, del 10 al 12 de febrero de 2017, se instaló en San José y en San Martín, California, un módulo informativo del INE en la "Feria de servicios" organizada por el Consulado General de San José, California y la Coordinación de Asuntos Internacionales del OPL del Estado de México, con el objetivo fundamental de promover el voto desde el extranjero, y orientar a la comunidad sobre el trámite para obtener la credencial para votar desde el extranjero, la activación y el procedimiento de registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para las elecciones locales de 2017. Durante esta actividad, se brindó información y apoyó de manera personalizada a más de

350 personas interesadas en el trámite de la credencial para votar desde el extranjero.

- Los días 5 al 7 de mayo de 2017, se participó en los festejos con motivo de la celebración del Cinco de Mayo en la Plaza México, en Lynwood, California organizados por Plaza México, mediante la instalación de un módulo informativo sobre el trámite de la credencial para votar y voto desde el extranjero. Durante el evento se tuvo una afluencia de alrededor de 9,000 personas.

En cuanto a la vinculación con instituciones establecida para potencializar la promoción del VMRE en los Procesos Electorales Locales 2016-2017, de manera específica, se entablaron relaciones con "Programa Paisano" y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**CONACyT**), de las cuales se logró realizar las siguientes actividades:

- Respecto a la promoción de los Procesos Electorales Locales 2016-2017 durante el mes de enero, febrero y marzo de 2017, se enviaron mensajes a través de correo electrónico a 517 becarios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**CONACyT**), 182 originarios de Coahuila y 335 oriundos del Estado de México. Esta acción se logró gracias a la vinculación con la Dirección de Posgrado y Becas del **CONACyT**.
- En relación al seguimiento a la colaboración del Programa Paisano, se distribuyeron 181,500 volantes con información de la **CPVE** y el voto extraterritorial, en las entidades de Coahuila, Estado de México, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Baja California, Sinaloa, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas, Aguascalientes y Nayarit; igualmente, se distribuyeron 36 mil volantes en las representaciones del programa en Los Ángeles, California, Houston, Texas y Chicago. Adicionalmente, el Programa Paisano colaboró en la difusión de la información del INE dirigida a ciudadanos mexicanos en el extranjero a través de sus redes sociales.

Asimismo, se envió a la base de datos de contactos del **VMRE** (cerca de 23 mil registros), 6 boletines en los meses de noviembre 2016 y diciembre, febrero y marzo de 2017, mismos que invitaron a los ciudadanos a inscribirse a la **LNRE** y participar en la elección de gobernador de Coahuila y Estado de México, respectivamente.

En lo concerniente a la estrategia de difusión digital se continuó con la difusión de contenidos e imágenes en las redes sociales de *Twitter* y *Facebook*, así como a través del micrositio votoextranjero.com.mx y el boletín mensual de la Coordinación de Asuntos Internacionales del **INE**, en las cuales se publicó información electoral sobre la obtención de la credencial para votar desde el extranjero y el derecho al voto de los Coahuilenses y Mexiquenses residentes en el extranjero (*Newsletter*, infografía, banners).

Finalmente, la **OVEME** coadyuvó con la Secretaría Técnica de la **CVMRE**, en el desarrollo de las reuniones mensuales de Grupo de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2016-2017, las cuales tuvieron como objetivo dar seguimiento a las actividades del voto extraterritorial en las Elecciones Locales 2016-2017 celebradas en Coahuila y el Estado de México.

4. Informe de actividades del Instituto Electoral de Coahuila (IEC)

La Comisión Temporal de Seguimiento al Voto de los Coahuilenses Residentes en el Extranjero, fue instalada en fecha 4 de noviembre de 2016, la cual, tiene como principales atribuciones y facultades aquellas para necesarias para proponer los lineamientos, acuerdos y demás actuaciones que sean necesarias para garantizar el derecho que tienen los ciudadanos que residan en el extranjero para poder ejercer su voto para la elección de Gobernador que se llevará a cabo en el estado de Coahuila de Zaragoza,

En este sentido el IEC da cuenta de sus actividades de manera detallada, a través del informe adjunto al presente (**Anexo 6**), y en el que se destacan en los rubros de difusión e implementación y operación del voto en el extranjero, los siguientes aspectos:

I. Difusión

El IEC, en conjunto con el INE, realizó actividades de difusión, del periodo comprendido del 15 de noviembre al 15 de marzo.

I.1. Materiales de difusión

El 9 de diciembre de 2016, fue aprobado por la Comisión temporal de Seguimiento del Voto de los Coahuilenses Residentes en el Extranjero, el acuerdo mediante el cual se aprobaron los materiales elaborados con el objetivo de difundir información relativa al registro de los coahuilenses en la LNERE, así como respecto del trámite para la expedición de la credencial para votar.

I.2. Redes sociales.

Asimismo a través de las cuentas oficiales del Instituto IECoahuila, Facebook.com/IECoahuila y Youtube (Instituto Electoral de Coahuila), www.iec.org.mx, se difundió la información relativa al VMRE.

I.3. Visitas.

En el mes de diciembre de 2016, por medio del INE, se envió material de difusión a los consulados mexicanos ubicados en Los Ángeles, San Diego, San José, San Francisco, Fresno, Sacramento, Santa Ana, San Bernardino, Oxnard y Calexico, en California; Houston, San Antonio, Dallas, Austin, El Paso, Laredo, Brownsville, McAllen, Eagle Pass, Del Río y Presidio en Texas, Orlando y Miami, Florida; Chicago, Illinois; Indianápolis, Indiana, ciudades donde se considera residen un número considerable de Coahuilenses.

Adicional a lo anterior, en el mes de febrero la Consejera Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, Lic. Gabriela María de León Farías, así como la Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento del Voto de los Coahuilenses Residentes en el Extranjero, Lic. Larisa Ruth Pineda Díaz, efectuaron visitas a diversos consulados de México en ciudades de Estados Unidos, específicamente del estado de Texas.

A nivel nacional, se realizaron visitas a varios municipios, por parte del Consejero Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento del Voto de los Coahuilenses Residentes en el Extranjero, Lic. Alejandro González Estrada con la finalidad de dar a conocer el tema y solicitar su apoyo en la difusión.

En los ayuntamientos se colocaron pendones, y se repartió diferente material de difusión en los puentes internacionales de las ciudades fronterizas.

I.4. Cámaras de Comercio.

El 9 de febrero de 2017, la Consejera Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, Lic. Gabriela María de León Farías, atendió la invitación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANCINATRA), para asistir a su reunión mensual.

Por otra parte el 15 de febrero de 2017, el Lic. Alejandro González Estrada, Consejero Presidente de la Comisión Temporal del Seguimiento al Voto de los Coahuilenses Residentes en el Extranjero, acudió a la sesión mensual de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Delegación Coahuila, en ambas Cámaras se expuso de igual forma ante los miembros de dicho organismo, la información relativa al voto de los coahuilenses desde el extranjero y la importancia de difundir la información entre sus trabajadores residentes en el extranjero.

I.5. Escuelas y Universidades.

Se estableció contacto con las autoridades de las escuelas y universidades del Estado de Coahuila que cuentan con programas de intercambio académico en el extranjero, con la finalidad de invitarlos a una reunión informativa en la cual se dio a conocer el programa del voto de las y los coahuilenses desde el extranjero, así como para solicitar su apoyo para transmitir, por su conducto, toda la información relacionada con el voto desde el extranjero, entre los alumnos y docentes que se encuentran cursando alguna estancia académica en el extranjero.

I.6. Entrevistas.

La consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila, así como el Consejero Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento al Voto de los Coahuilenses

Residentes en el Extranjero, dieron entrevistas en los principales medio de comunicación, con el objeto de difundir e invitar a la ciudadanía a difundir entre sus familiares y amistades residentes en el extranjero, la temática relativa al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

I.7. Espectaculares.

Con el objeto de difundir el VMRE se realizó un análisis de los lugares en los que se registra un número elevado de flujo de migrantes especialmente en la época decembrina y se gestionó la contratación e instalación de anuncios espectaculares en las principales carreteras y avenidas. Adicional a lo anterior, se instalaron postes y pendones, en el aeropuerto internacional "plan de Guadalupe" del municipio Ramos Arizpe, y el Aeropuerto internacional del municipio de Torreón; así como en las Centrales de Autobuses de las ciudades de Saltillo, Torreón y Monclova.

II. Tareas para la implementación y operación del voto en el extranjero

II.1. Requerimientos para establecer el mecanismo de servicio óptimo para la implementación del voto postal.

En sesión de fecha 9 de diciembre de 2016, fue aprobado por la Comisión Temporal de Seguimiento al Voto de los Coahuilenses Residentes en el Extranjero, el acuerdo mediante el cual se establecen los requerimientos para establecer el mecanismo de servicio óptimo para la implementación del voto postal de las y los coahuilenses residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local 2016-2017.

II.2. Designación del representante del IEC ante el GTPEL conformado en conjunto con el INE para dar seguimiento a las actividades relativas al VMRE para el PEL 2016-2017

El 9 de diciembre de 2016, fue aprobado por la Comisión Temporal de Seguimiento del Voto de los Coahuilenses Residentes en el Extranjero el dictamen mediante el cual se designó como Presidentes de la Comisión, al Lic. Alejandro González Estrada, Consejero Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, y como representante del Instituto Electoral de Coahuila ante el grupo de trabajo conformado en conjunto con el INE para dar seguimiento a las actividades relativas al VMRE, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de Elecciones.

II.3. Contratación de empresa de mensajería.

En los meses de noviembre y diciembre de 2016, se tuvo contacto con el Servicio Postal Mexicano (**SEPOMEX**) con la finalidad de realizar la contratación para el envío de los sobres PEP, sin embargo, dicha dependencia informe su imposibilidad de cubrir los requerimientos necesarios. Por lo que derivado de un análisis, se

contrató a ESTAFETA, empresa que cubría los requisitos y especificaciones necesarias para brindar el servicio de envío de los paquetes electorales postales, así como la devolución de los sobres voto.

II.4. Emisión de lineamientos para la integración, entrega y envío de los PEP.

El 4 de abril de 2017, el Consejo General del IEC aprobó los Lineamientos para la integración, entrega y envío de los paquetes electorales postales, con el objetivo de establecer los plazos y acciones puntuales que se llevarán a cabo.

II.5. Emisión de los lineamientos para la recepción, registro, clasificación y resguardo de los sobres voto.

El 4 de abril de 2017, el Consejo del IEC aprobó los lineamientos para la recepción, registro, clasificación y resguardo de los sobres voto.

II.6. Aprobación del número de boletas a utilizar.

Con fecha 10 de abril de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó la impresión de 225 boletas, lo anterior toda vez que fueron recibidas por el Instituto Nacional Electoral 215 solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, asimismo, se determinó un número adicional de 10 boletas para reposición.

II.7. Integración y envío de los PEP

El 28 de abril de 2017, se realizó la integración del **PEP**, para su envío a las y los coahuilenses residentes en el extranjero, para lo cual personal del **INE** y del **OPL** de Coahuila, imprimieron las guías de mensajería, tanto para el envío como para su posterior devolución, así como el código QR de control y seguridad que se añadieron a los diversos sobres.

Acto seguido se realizó la entrega a ESTAFETA para su envío a 16 países, a saber Alemania, Austria, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Islas Turcas y Caicos, Países Bajos, Reino Unido y República Checa.

II.8. Recepción, registro, clasificación y resguardo de los Sobres Postales Voto.

Posterior al envío de los sobres **PEP**, diariamente se efectuó un monitoreo en la página electrónica proporcionada por la empresa de mensajería, para verificar la correcta operación del envío. Una vez recibido por parte de la empresa de mensajería, personal del **IEC** procedió a su registro para la posterior extracción del sobre voto que contenía la boleta electoral y trasladarla a la caja fuerte establecida en la oficina del titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila.

II.9. Acompañamiento a capacitación de funcionarios de las MEC.

En el mes de mayo se realizó una reunión informativa entre el Instituto Electoral de Coahuila, y la Junta Distrital Ejecutiva 07 del Instituto Nacional Electoral, en el estado de Coahuila, misma que fue encargada de la capacitación de los funcionarios y suplentes de la mesa de escrutinio y cómputo.

II.10. Destrucción de boletas electorales sobrantes.

El 3 de junio de 2017, en presencia de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, se procedió a realizar la inhabilitación y destrucción de las boletas electorales que no fueron utilizadas en los PEP.

II.11. Jornada Electoral

Previo a la instalación de la mesa de escrutinio y cómputo, se procedió a la apertura la caja fuerte en donde se encontraban los sobres voto recibidos, lo anterior, para que se entregaran a al Capacitador y Asistente Electoral junto con el resto de la documentación y materiales electorales, para que a su vez, hiciera entrega a los funcionarios de la mesa de escrutinio y cómputo.

Una vez finalizado el Escrutinio y Cómputo, el personal designado para realizar la suma de las actas de escrutinio elaboró el acta de cómputo relativa al voto de los coahuilenses residentes en el extranjero, para su posterior entrega al PREP y a la Consejera Presidenta del IEC.

5. Informe de actividades del Instituto Electoral del Estado de México.

2.7 Informe de actividades del Instituto Electoral del Estado de México.

Por primera vez en la historia del **IEEM** los mexiquenses residentes en el extranjero ejercieron su derecho al voto en la elección de Gobernador/a de la entidad, lo que significó un desafío por tratarse de un procedimiento novedoso. Así, resultó necesario llevar a cabo diversas acciones que aseguraron la adecuada planeación, desarrollo y organización del sufragio vía postal de mexiquenses que radican en el extranjero, cuya realización se plasma en el presente documento, mismo que presenta en primer término el Marco Normativo en el que se sustentaron las actividades implementadas, posteriormente en el primer capítulo se incluye la creación y funcionamiento de la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que Radiquen en el Extranjero del **IEEM**, (**CEVMRE**) encargada de coordinar las actividades relativas a la instrumentación y operación del voto desde el extranjero a efecto de garantizar sus derechos político-electorales a los mexiquenses interesados en ejercerlos durante el Proceso Electoral para Gobernador/a 2016-2017.

De igual forma en el informe presentado por el Instituto Electoral del Estado de México, (**Anexo 7**) se describe la creación y funcionamiento del Grupo de Trabajo; se detallan las principales actividades que se efectuaron previo a la Jornada Electoral, la descripción de las actividades realizadas durante la Jornada Electoral, tales como la entrega de la LNERE, Sobres Voto, documentación y materiales electorales, la instalación y funcionamiento de la **MEC**, la obtención de resultados a nivel estatal y el informe sobre los votos emitidos; finalmente, en el capítulo quinto se enuncian los actos realizados después de la Jornada Electoral, incluyendo el seguimiento a los PEP no devueltos y la destrucción de la documentación y materiales electorales para el voto desde el extranjero utilizados en el proceso electoral local 2016-2017.

Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Reglamento de Elecciones.

Acuerdos

Acuerdo INE/CG314/2016. Lineamientos para el Acceso, Verificación y Entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los Integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales, aprobados por el Consejo General del INE.

Acuerdo INE/CG722/2016. Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la Organización del Voto Postal de las y los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el

Extranjero para las Entidades Federativas con Procesos Electorales Locales 2016-2017, aprobados por el Consejo General del INE.

Acuerdo INE/CG723/2016. Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para las Entidades Federativas con Procesos Electorales Locales 2016-2017, aprobados por el Consejo General del INE.

Acuerdo INE/CG860/2016. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban el Protocolo de seguridad para el acceso y manejo de los datos personales contenidos en el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores; el Protocolo de seguridad para la entrega, devolución y destrucción de las relaciones de ciudadanos con solicitud de trámite cancelada; el Procedimiento y Protocolo de seguridad para la generación, entrega, devolución o reintegro, borrado seguro y destrucción de las Listas Nominales de Electores para revisión, y el Procedimiento y Protocolo de seguridad para la generación, impresión, entrega, devolución y destrucción de las Listas Nominales de Electores para su uso en las Jornadas Electorales.

Normatividad local.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y Código Electoral del Estado de México.

Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México para el proceso electoral local 2016- 2017.

Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.

Acuerdos

Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México para el proceso electoral local 2016-2017, aprobado mediante Acuerdo **IEEM/CG/47/2017**.

Acuerdo IEEM/CG/81/2016. Adecuaciones al Programa Anual de Actividades 2016 del Instituto Electoral del Estado de México.

Acuerdo IEEM/CG/39/2017. Adecuaciones al Anual de Actividades 2017 del Instituto Electoral del Estado de México.

Acuerdo IEEM/CG/84/2016. Por el que se crea la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que Radiquen en el Extranjero.

Acuerdo IEEM/CG/105/2016. Por el que se designa representante del Instituto Electoral del Estado de México para que integre el grupo de trabajo encargado del adecuado desarrollo de las actividades relativas al voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, en cumplimiento al artículo 109, numeral 1, inciso b), del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Acuerdo IEEM/CG/19/2017. Por el que se aprueba el “Diseño de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017”.

Acuerdo IEEM/CG/20/2017. Por el que se aprueba el “Diseño de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017”.

Acuerdo IEEM/CG/53/2017 Por el que se aprueban los “Materiales Didácticos de Documentación y Material Electoral muestra para simulacros, Proceso Electoral 2016-2017, Elección de Gobernador/a. Voto en el Extranjero”.

Acuerdo IEEM/CG/58/2017. Por el que se aprueban los Materiales Didácticos: “Manual para Integrantes de Mesa Directiva de Casilla”, “Manual para Integrantes de Mesa Directiva de Casilla Especial”, “Cartilla aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral”, “Listado de Actividades de los Integrantes de Mesa Directiva de Casilla” y “Manual para Integrantes de Mesa de Escrutinio y Cómputo. Voto de Mexiquenses que Residen en el Extranjero”, para la capacitación electoral en el Proceso Electoral 2016-2017.

Acuerdo IEEM/CG/88/2017. Por el que se designa a la Dirección de Participación Ciudadana como Órgano responsable de la integración y envío del PEP, así como de la recepción, registro, clasificación, resguardo y apertura de los Sobres-Postales-Voto y colocación de la leyenda “VOTÓ” en la LNERE.

Acuerdo IEEM/CG/89/2017. Por el que se aprueban los elementos que integran el Paquete Electoral Postal para la emisión del Voto de los Ciudadanos Mexiquenses Residentes en el Extranjero, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, para la Elección de Gobernador/a del Estado de México.

Acuerdo IEEM/CG/90/2017. Por el que se aprueba el Manual de Procedimientos para el Desarrollo de las Actividades relativas al Voto de Mexiquenses que Radiquen en el Extranjero, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, para la Elección de Gobernador/a del Estado de México.

Acuerdo IEEM/CG/92/2017. Por el que se aprueba el número de boletas adicionales para la emisión del voto de mexiquenses que radiquen en el extranjero, para la elección de Gobernador/a del Estado de México.

Acuerdo IEEM/CG/93/2017. Por el que se aprueba la ubicación de la bodega electoral donde se resguardará la documentación y materiales electorales, para el voto de mexiquenses que radiquen en el extranjero en el Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, por el que se elegirá Gobernador/a del Estado de México y el personal que tendrá autorizado el acceso a la misma.

Acuerdo IEEM/CG/94/2017. Por el que se aprueba la propuesta del personal del Instituto Electoral del Estado de México, que servirá de reserva para la mesa de escrutinio y cómputo (MEC), del voto de los mexiquenses que radiquen en el extranjero, para la elección de Gobernador/a del Estado de México.

Acuerdo IEEM/CG/100/2017. Por el que se aprueba el diseño del "Cartel de Resultados de la Mesa de Escrutinio y Cómputo" y del "Cartel de Resultados de las Mesas de Escrutinio y Cómputo", para la emisión del voto de los Mexiquenses en el Extranjero.

Acuerdo IEEM/CG/124/2017. Relativo al Voto de los Mexiquenses que radiquen en el extranjero "Por el que se aprueba el personal que obtendrá el resultado a nivel estatal y que lo entregará al Consejo General para su integración en el PREP y en los resultados estatales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017".

Acuerdo IEEM/CG/125/2017. "Por el que aprueba la ubicación para establecer el Local Único donde se llevará a cabo el Escrutinio y Cómputo para el Voto de Mexiquenses que Radiquen en el Extranjero, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, para la Elección de Gobernador/a del Estado de México".

I. Grupo de Trabajo para el adecuado desarrollo de las actividades relativas al Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero (INE-IEEM)

Para el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la normativa aplicable se conformó un Grupo de Trabajo para el adecuado desarrollo de las actividades del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, con la participación del **INE** y del **IEEM**, en el cual se dio seguimiento y atención a actividades relativas al voto de mexiquenses residentes en el extranjero. La Mtra. Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana, fungió como representante del **IEEM** ante el Grupo de Trabajo (Acuerdo IEEM/CG/105/2016).

De conformidad con el numeral 5 del artículo 109 del Reglamento de Elecciones, el Grupo de Trabajo sesionara de acuerdo a sus necesidades. En este tenor, para brindar asesoría y asistencia en las actividades relativas al voto de mexiquenses residentes en el extranjero, se llevaron a cabo cinco reuniones de trabajo.

II. Actividades preparatorias realizadas por el IEEM

Estrategia de Promoción para la emisión del voto de mexiquenses que radiquen en el extranjero proceso electoral 2016-2017.

La Dirección de Participación Ciudadana (**DPC**) junto con la Unidad de Comunicación Social (**UCS**) del Instituto Electoral del Estado de México, elaboraron la Estrategia de promoción para la emisión del voto de mexiquenses que radiquen en el extranjero proceso electoral 2016-2017, la cual fue conocida por el INE, a través del Grupo de Trabajo así como por la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero el 12 de diciembre de 2016, y presentada el 13 de diciembre del mismo año ante los integrantes de la **CEVMRE**, posteriormente se le realizaron las adecuaciones pertinentes en reunión de trabajo extraordinaria de la Comisión en comento, en fecha 15 del mismo mes y año.

La campaña se orientó principalmente en la difusión de requisitos y pasos para el registro en SIVE y SIILNERE hasta el 15 de marzo, y posteriormente se enfocó en motivar su participación e interés para la recepción del PEP, así como en la emisión y envío del voto desde el extranjero.

Respecto a la implementación de la estrategia de referencia se rindieron los informes correspondientes a la **CEVMRE** y al Grupo de Trabajo, sin embargo a continuación se enuncia un concentrado de las principales actividades realizadas en la Estrategia de Promoción del Voto de los Mexiquenses que Radiquen en el Extranjero.

1. Durante diciembre de 2016 y enero de 2017 el **IEEM** participó en 15 módulos instalados por el Instituto Nacional de Migración por 17 días atendiendo 2,515 personas.
2. En la campaña "Convence a un Mexiquense", puesta en marcha de enero a marzo de 2017, las áreas del Órgano Central y los 45 Órganos Desconcentrados del IEEM recabaron datos de contactos de mexiquenses en el extranjero y de familiares o amigos, a los que se les brindó información vía telefónica, WhatsApp, correo electrónico o Facebook respecto a la inscripción en la **LNRE**. Se obtuvo como resultado que 170 servidores públicos electorales reportaron 905 contactos directos con mexiquenses radicados en el extranjero y 20,418 ciudadanos interesados en reenviar la información para promocionar el voto desde el extranjero.
3. El 9 y 10 de enero se llevó a cabo el Foro "Voto de los Mexiquenses en el Extranjero" contando con el intercambio de experiencias de 10 especialistas del voto desde el extranjero.
4. Los Consejeros integrantes de la **CEVMRE** realizaron giras de trabajo promocional a Estados Unidos de América del 26 al 30 de enero; así como del 9 al 14 y del 17 al 18 de febrero, en Chicago, Houston, Dallas y Austin, Texas, San José, Morgan Hill, Los Ángeles y Santa Ana, California y

Waukegan, Illinois, donde se encuentra el mayor número de migrantes mexiquenses participando en reuniones consulares, asistencia en las casas mexiquenses, ferias de servicio e intervención en medios de comunicación, reportando directamente 92 contactos de personas interesadas en el voto extranjero.

5. Durante 3 semanas del 30 de enero al 17 de febrero se llevaron a cabo reuniones en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá para dar información respecto a cómo podrían ejercer su sufragio desde el extranjero, logrando interesar a 153 mexiquenses sobre el tema.
6. De esa misma manera, del 30 de enero al 15 de marzo, con el apoyo de los Órganos Desconcentrados se realizaron 3,227 horas de perifoneo promocionando por todo el Estado el Voto desde el Extranjero (asesoría y entrega de promocionales a la población interesada), también se instalaron módulos de información donde los Órganos Desconcentrados obtuvieron 2,861 contactos con conocidos en el extranjero.
7. Además, entre el 11 de enero y 18 de febrero se realizaron reuniones con enlaces municipales que atienden a migrantes en los 125 ayuntamientos para apoyo y difusión logrando que en los 30 municipios con mayor matrícula consular colocaran el banner promocional del Voto de Mexiquenses que Radiquen en el Extranjero.
8. En otra acción de difusión, entre el 27 de febrero y 2 de marzo, se remitieron 79 correos electrónicos a los clubes de migrantes en los Estados Unidos de América y se contactó vía telefónica a 38 líderes, quienes se comprometieron a difundir la información a sus afiliados.
9. Asimismo, se distribuyó material promocional en: programa 3x1 migrantes, en 24 oficinas regionales de Secretaría de Desarrollo Social, comedores comunitarios, peregrinación de la Diócesis de Toluca, eventos presenciales de la DPC, además en Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología se colocó el banner promocional y se realizó una entrevista en el programa de radio mexiquense "Hoy ciencia".
10. Por otro lado, el mismo banner fue insertado en la página de la Universidad Autónoma del Estado de México y en su App "Potromóvil", también transmitió promocionales en pantallas y en la revista perfiles, y envió correo electrónico a 192 estudiantes de intercambio. Por su parte, la Universidad Tecnológica de México difundió promocionales en sus redes sociales y envió correo electrónico con link para la inscripción en la LNERE a sus estudiantes de intercambio.

11. Cabe mencionar que también la UCS llevó diversas acciones de manera intensa para la promoción del voto de mexiquenses que radiquen en el extranjero, de entre las cuales se destacan:

- El desarrollo de un micrositio que agrupó información específica sobre el tema.
- Conferencias del 22 de septiembre de 2016 al 23 de marzo de 2017.
- Promoción y difusión en programas de TV, medios impresos, medios digitales y radio; además de la publicación de banners para los sitios de internet de la Universidad Autónoma del Estado de México y Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, emitiendo un total de 107 notas.
- Se generaron 531 posts difundidos a través de twitter Facebook.
- Se diseñó un tutorial para facilitar, a través de las redes sociales, la comprensión de los pasos para ejercer el voto desde el extranjero.

Inscripción en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)

En el periodo comprendido del 15 de noviembre del 2016 al 15 de marzo 2017, el **INE** y el **IEEM** colocaron a disposición de todos los mexiquenses residentes en el extranjero en sus portales, la liga para registrar su SIILNERE o SIVE.

El **INE** remitió al **IEEM** el archivo nominativo con los datos de los mexiquenses cuyas solicitudes fueron dictaminadas como procedentes que se integraron en la **LNERE** para la producción de **PEP**, informando que después de realizar la verificación de la situación registral, y en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente ST-SCM-JDC- 88/2017 por el Pleno de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, se incluyó el registro de una ciudadana en la **LNERE**, por lo que el número final de conformación de la **LNERE** fue un total de 365 ciudadanos, 137 inscritos mediante SIILNERE y 228 mediante SIVE.

Integración de Mesa de Escrutinio y Cómputo y capacitación de Funcionarios Propietarios, Suplentes y de Reserva.

Las Juntas Distritales Ejecutivas del **INE** el 07 de febrero de 2017, efectuaron la primera insaculación, asimismo se llevó a cabo la primera etapa de capacitación electoral del 09 de febrero al 31 de marzo de 2017. El 8 de abril de 2017 se realizó la segunda insaculación en la Junta Distrital número 26 del **INE**, en donde se designó a los integrantes de la **MEC**.

Con respecto a la designación y capacitación del personal propuesto por el IEEM para que en caso de ausencia de los funcionarios propietarios y suplentes el día de la Jornada Electoral integraran la **MEC**, se elaboró un listado con seis servidores públicos considerados como el personal apto de acuerdo a lo solicitado, y se presentó dicha propuesta ante la CEVMRE, misma que fue remitida al Consejo General, quien la aprobó mediante Acuerdo No. IEEM/CG/94/2017 en su sesión

extraordinaria de fecha 12 de abril de 2017, el cual fue remitido al INE para los trámites conducentes.

El día 8 de mayo de 2017 se llevó a cabo la reunión informativa referente a la capacitación electoral, en el Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM, en la que se realizó la entrega de los nombramientos a los servidores públicos electorales propuestos por el **IEEM** como personal para realizar las labores de suplencia el día de la Jornada Electoral en caso de ausencia de los ciudadanos designados como funcionarios propietarios y suplentes de **MEC**. El día 12 de mayo de 2017 en las mismas instalaciones se realizó la capacitación electoral específica y el simulacro de la jornada electoral. En fecha 26 de mayo, se llevó a cabo una segunda capacitación, a la cual también asistieron ciudadanos funcionarios de MEC designados por el INE, en la que además, conocieron la ubicación del local único.

III. Jornada Electoral

Las actividades realizadas durante la Jornada Electoral del 4 de junio de 2017 fueron supervisados por integrantes de la **CEVMRE**, contando con asistencia de personal de Contraloría, de la Dirección Jurídico Consultiva, de la UCS así como con un notario público y un oficial electoral que dieron fe y elaboraron el acta circunstanciada correspondiente, misma que fue hecha del conocimiento de los miembros del Consejo General, integrantes de la **CEVMRE**, Contralor General y Titulares de áreas del **IEEM**.

Ante la presencia de los arriba mencionados, se abrió la bodega electoral y se procedió en primer término a entregar a la Supervisora electoral del Distrito Electoral Federal la documentación y materiales electorales, la **LNRE** marcada con el sello "VOTÓ 2017", las cajas contenedoras de 296 Sobres Voto, así como el Sobre Postal Voto de la ciudadana con resolución favorable y la correspondiente sentencia del Tribunal, recibiendo así un total de 297 Sobres Voto, asimismo se entregó la documentación electoral que utilizaría para sus actividades. Una vez llenados los formatos de acuse de recibo correspondientes, fue sellada la bodega electoral de referencia y la Supervisora Electoral y la funcionaria designada como responsable de la obtención de resultados a nivel estatal se trasladaron al Local único aprobado, donde la Supervisora Electoral entregó al Presidente de la **MEC** la documentación y material electoral, así como la **LNRE** marcada, las cajas contenedoras de Sobres Voto, el Sobre Postal Voto correspondiente a la ciudadana con resolución favorable y la sentencia del Tribunal correspondiente.

A las 17:00 horas del 4 de junio de 2017, en el local Único se instaló la **MEC**, posteriormente el Presidente recibió la documentación electoral, asentándolo en el acta correspondiente, uno a uno los sobres voto fueron abiertos y la boleta electoral que contenían se introdujo sin desdoblarse en la urna electoral.

Al concluir con dicha actividad, a las 18:05 horas aproximadamente, se dio inicio al escrutinio y cómputo de los 297 votos de mexiquenses residentes en el extranjero,

mismo que concluyó sin mayor incidente a las 20:15 horas aproximadamente, por lo que una vez llenada la documentación electoral correspondiente, se integró el expediente y el paquete electoral de la **MEC**, los cuales fueron sellados y firmados por los presentes.

En resumen, de 365 mexiquenses que integran la **LNRE**, se recibieron 297 votos emitidos dentro del plazo establecido, representando un 81.37% de participación de aquellos inscritos en la **LNRE**.